

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de reparación de daños a la infraestructura de la red carretera, a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)

Fecha de generación: 4/26/2025 2:05:34 PM;

Acerca del trámite

Acerca de

- **Nombre:** Constancia de reparación de daños a la infraestructura de la red carretera, a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- **Sujeto Obligado:** Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- **Unidad Administrativa Responsable:** Dirección de Trámites, inspección y Vigilancia
- **Homoclave:** TR-CEI-001
- **Nombre del Trámite:** Constancia de reparación de daños a la infraestructura de la red carretera, a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- **Señale si es trámite o servicio:** Trámite
- **Tipo de trámite o servicio:** CONSTANCIA
- **Categoría:** No capturado
- **Comunidad:** Público en General
- **¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?** : - En caso de otro especifique: persona física y moral
- **Descripción Ciudadana:** Es la solicitud que realiza la persona física o moral que requiera liberar la responsabilidad derivada de los daños generados a la red carretera e infraestructura, a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI) por hechos de tránsito robo,
- **Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio** El trámite se realiza cuando una persona física o moral requiera liberar la responsabilidad derivada de los daños generados a la red carretera a cargo de la Comisión
- **Describe los beneficios de Trámite o Servicio:** Obtener su constancia
- **¿Tiene Modalidades?** : No

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:**
Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:**
Artículo: 23 Otros: Fracción V Denominación de la Normatividad: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro Artículo: Otros: Numeral

Estadísticas del Trámite

- **Número de solicitudes realizadas (año anterior):** 337
- **Número de solicitudes aceptadas 2025:** 44
- **Número de solicitudes rechazadas 2025:** 0

Información Económica

- **Sector al que va dirigido el trámite o servicio:** Ciudadano

Vigencia

- **Medida de la vigencia:** No aplica
- **¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?:** No

Requisitos

Formato

- **¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?:** Sí
- **Nombre:** Cuotas Reparacion de daño
- **Identificador del formato:** FM-CEI-007

- Nombre: Formato Unico de Trámite o Servicio CEI
 - Identificador del formato: FM-CEI-001
-

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Otros: Disposición general QUINTA fracción XIII Denominación de la Normatividad Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. Otros Numeral

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Formato

Descripción: Documento que proporciona la subcoordinación de caminos y contiene los datos a pagar

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Reporte de accidente

Descripción: Documento que expide la autoridad en seguridad pública conocedora del hecho de tránsito y contiene los datos del accidente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Comprobante de Pago del trámite

Descripción: documento que expide la entidad bancaria con los datos de referencia del pago realizado a favor de la cei

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Tarjeta de Circulación

Descripción: documento que expide el estado donde fue emplacado el vehículo o factura que emite la concesionaria de venta de vehículos y que acredita la propiedad del vehículo así como los datos

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE LA CEI, SOLICITAR A LA SUBCOORDINACIÓN DE CAMINOS LA VALUACIÓN DE SU REPORTE DE HECHO DE TRÁNSITO, SI NO HAY VAL AUN, SUBCOORDINACIÓN DE CAMINOS ORDENA SE REALICE LA VALUACIÓN DE DAÑOS, CIUDADANO E COMPROBANTE DE PAGO, TARJETA DE CIRCULACIÓN O FACTURA E IDENTIFICACIÓN O AICA SUBCOORDINACIÓN DE CAMINOS, CIUDADANO DEBE ESPERAR A QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (CONTABILIDAD) CONFIRME E REALIZADO, UNA VEZ QUE SE VALIDA EL PAGO LA DIRECCIÓN JURÍDICA ENTREGA LA CONSTANCIA, ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD E INTERÉS.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/partes-de-accidente>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

ENTRAR A LA LIGA DE LA APLICACIÓN DAR CLICK EN EL APARTADO D Generación de referencias de pago de partes de accidente.

INSERTAR EL NUMERO DE REPORTE DE HECHO DE TRANSITO EN EL APARTADO DE Generación de referencias de partes de accidente (EJEM: 123-2022).

DESCARGAR LA REFERENCIA DE PAGO, SI NO EXISTIERA REFERENCIA DE PAGO AUN, SE DEBE REALIZAR EL TRAMITE DE FORMA PRESENCIAL.

CIUDADANO REALIZA PAGO

CIUDADANO INGRESA DE NUEVA CUENTA A LA LIGA DE LA APLICACIÓN Y DA CLICK EN EL APARTADO **Generación de referencias de pago de partes de accidente**, INSERTAR EL NUMERO DE REPORTE DE HECHO DE TRANSITO, DAR CLICK EN EL APARTADO DE ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO E INGRESA EL NUMERO DE REPORTE DE HEC TRANSITO.

CARGA LOS LOS COMPROBANTES DE PAGO EN FORMATO PDF, ASI COMO TARJETA DE CIRCULACION O FAC IDENTIFICACION OFICIAL CON CORREO ELECTRONICO ESCRITO.

DAR CLICK EN ENVIAR

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA (CONTABILIDAD) DEBE CONFIRMAR EL PAGO REALIZADO A DIRECCION JURIDICA, QUE VALIDADO EL PAGO LA DIRECCION JURIDICA EMITE LA CONSTANCIA Y ENTREGA, PREVIA ACREDITACION PERSONALIDAD.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Rodrigo Alcocer Martínez	Contacto oficial	ralcocer1@queretaro.gob.mx

#	Nombre	Rol	Correo
2	José Antonio Anguiano Breña	Contacto oficial	jjuarezv1@queretaro.gob.mx
3	Marcela Romero Ortega	Contacto oficial	mromeroo@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Infraestructura

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Infraestructura

Domicilio

Calle Pasteur No. Exterior 27, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4426890042 , Ext. .

Correo electrónico:

amedinar@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

María Esther Serna Briano

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1mserna@queretaro.gob.mx

Dirección:

Pasteur Norte ,27 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00

- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto: El costo total establecido en el dictamen derivado del (los) concepto (s) oficiales establecidos en el Acuerdo que fija las Cuotas y Tarifas por la prestación de trámites y servicios de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, vigentes en el ejercicio fiscal, adjunto en el apartado Formatos y otros documentos
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo I, De los trámites y servicios el número 9. Capítulo II de las cuotas y tarifas de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 12
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro art. 17

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Determinar el volumen y el valor de los daños causados a la infraestructura a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Verificación de daños causados a la infraestructura

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo: 23 Otros: Fracción V Denominación de la Normatividad: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro Artículo:.. Otros: Numeral

- Nombre del Fundamento Jurídico de la InspecciónAcuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Resguardo de la constancia de reparación de daños
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No